CULTURA RECIBIDO 5 ABR 2023 Sofía Vazquez 9:30 pm DIRECCIÓN GENERAL

Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 05 MAR 2023 Mne 4:26 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Órgano Interno de Control en la
Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

No. De Oficio OIC/11148/020/2023.
Asunto: Se informa seguimiento de observaciones.
Núm. PAA-03-2023.

C. Jesús Armando García Quistían
Encargado del Despacho de la Gerencia de
Recursos Materiales de la Compañía Operadora
del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Presente. -

Tijuana, B. C. a 04 de abril de 2023.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas por auditoría interna, con número PAA-7-2022-01 y PAA-7-2022-02 que practicó el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Gerencia de Recursos Materiales, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*Publicado en el DOF 05/11/2020*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2022, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de los hallazgos	Estatus
PAA-7-2022-01 210-Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gerencia de Recursos Materiales	**Hallazgo:** De la verificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las contrataciones realizadas por la Gerencia de Recursos Materiales del CECUT, llevados a través de su Comité de Adquisiciones, se observa lo siguiente: **1. -** De la revisión efectuada a las adquisiciones de los 311 contratos celebrados en el ejercicio 2021, se contó con un presupuesto de 55,703.91 miles de pesos, **de los cuales 25,246.73 miles de pesos fueron por adjudicación directa y 10,078.55 miles de pesos por licitación pública;** Procedimientos presentados en las diversas sesiones del Comité de adquisiciones para su aprobación, sin embargo es importante destacar que dicho comité tiene la capacidad administrativa y operativa, responsable de tomar decisiones sobre la materia que aseguren las mejores condiciones de abastecimiento de bienes y prestación de servicios para la operación de la Entidad, así como de promover y vigilar que las áreas adscritas a esta, cumplan con las normas vigentes. Así mismo el Comité, tiene la obligación de que los recursos económicos de que se dispongan sean administrados con eficiencia, eficacia, honradez e imparcialidad atendiendo las mejores condiciones de calidad, precios y oportunidades para alcanzar los objetivos institucionales. Por lo antes expuesto, y toda vez que el monto de las adquisiciones en 2021 fue **en su mayoría por adjudicación directa**, se hace énfasis en verificar los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y/o de servicios, a efecto que estos se hayan realizado con estricto apego a criterios de transparencia, imparcialidad, honestidad y racionalidad. **2. –** De las sesiones del Comité celebradas en el ejercicio 2021 ordinarias y extraordinarias, se observó que ***hay 12 actas del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C.V., sin firma autógrafa*** por los integrantes del comité, cabe mencionar que dicho comité conoce de todos los procedimientos sobre licitaciones, invitación a cuando menos tres y Adjudicaciones Directas, mismas que quedan asentadas en actas para su formalización, validando cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. Debiendo indicarse en el acta de la reunión quienes emitan el voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea unánime. Por lo tanto,	**100 %**

Centro Cultural Tijuana 05 ABR 2023 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

	se verifico que algunas **actas no están formalizadas** ni fueron presentadas para ser firmadas por todos los que hubieran participado en ellas, a más tardar en la sesión inmediata posterior. Las actas **NO FIRMADAS son** las siguientes: **Actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** 4ta. Sesión ordinaria: 16-abril-2021; 2da. Sesión extraordinaria: 30-abril-2021 5ta. Sesión ordinaria: 21-mayo-2021; 3ra. Sesión extraordinaria: 07-junio-2021 6ta. Sesión ordinaria: 23-junio-2021; 5ta. Sesión extraordinaria: 30-agosto-2021 7ma. Sesión ordinaria: 27-julio-2021; 6ta. Sesión extraordinaria: 04-octubre-2021 8va. Sesión ordinaria: 19-agosto-2021; 7ma.Sesión extraordinaria: 11-octubre-2021 9na. Sesión ordinaria: 21-septiembre-2021 Se verificó en sitio la integración de los expedientes que utilizaron las áreas requirentes para solicitar al Comité autorizaran las Excepciones a Licitación en 2021 o en la formalización de contratos. En la Revisión en sitio, se detectó que de los requisitos mínimos que se pide en la integración de dichas carpetas de excepción a Licitación o contratos, algunos de estos se encuentran incompletos o con falta de soporte documental.	
PAA-7-2022-02 210-Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gerencia de Recursos Materiales	**Hallazgo:** Diferencia entre el presupuesto anual modificado y lo ejercido en el ejercicio 2021. De la revisión a las operaciones realizadas con cargo al presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio presupuestario 2021, se advirtió que la Entidad contó con un presupuesto programado modificado de 55,703.62 miles de pesos, en materia de adquisiciones, donde la entidad tuvo a bien administrar dicho presupuesto para la contratación de bienes y servicios. Del análisis al ejercicio de dicho presupuesto se identificó que los resultados generales de contrataciones con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Licitaciones Públicas, solo se ejerció 38,611.31 miles de pesos, en contrataciones celebrados en el ejercicio 2021, lo que representa un 69.31% del presupuesto autorizado integrado por 311 contratos. **Se refleja que del presupuesto autorizado el 30.69% no se ejerció o por lo menos no se informó de ello.** Los datos aquí mencionados se Extrajeron también de reportes que el área brindo en la 1ra sesión de COCODI 2022. Por lo que se advierte un posible incumplimiento normativo en el adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos en materia de contrataciones de la Entidad por parte del área encargada de las contrataciones.	**100%**

Se anexan las cedulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CULTURA RECIBIDO 07 ABR 2023 DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 05 ABR 2023 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO 05 MAR 2023 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. - Directora General del CECUTT.
c.c.p. C.P. Ivette Gisela Vásquez González. - Subdirección de Administración del CECUTT.
c.c.p. archivo.